MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN TALENTO HUMANO
GRUPO RECONOCIMIENTO POLICIAL

Fecha:	Bogotá D.C., 08 de noviembre de 2024		
Hora de inicio:	14:30 horas	**Hora de finalización:**	17:00 horas
Lugar:	Área de Desarrollo Humano DITAH		

ACTA 063 DITAH- ADEHU 2.25

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN PARA DAR INICIO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA NRO. 06-2-10275-24, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA CONDECORAR S.A.S "ADQUISICIÓN DISTINTIVOS METÁLICOS Y MEDALLAS".

AGENDA

1. Verificación Quórum
2. Lectura acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar:
5. Compromisos

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. **Verificación Quórum**

El día 08 de noviembre de 2024, siendo las 14:30 horas, en las instalaciones de la dirección de talento humano, se reunieron: la señora Mayor Eveliz Yovana Congo Ararat, Jefe del Grupo Reconocimiento Policial y Supervisor, Intendente Gabriel Alejandro Valverde Bernal del Grupo de Calidad DILOF, la señora. María Patricia Mendoza Diaz, representante legal de la firma CONDECORAR S.A.S., con NIT. **901.014.693-3,** el señor Alberto Mendoza, de la firma CONDECORAR S.A.S. y la señora Lizbeth Sánchez de la empresa EDU S.A.S con el fin de suscribir el acta de inicio del contrato de compraventa Nro. 6-2-10275-24 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DISTINTIVOS METÁLICOS Y MEDALLAS".

2. No aplica

3. **Verificación de los compromisos**
 No aplica

4. **Temas a tratar**:

 - Se aclara por parte del Grupo de Calidad que la guía técnica establece 4 procedimientos:
 1) Materia Prima: Una vez la empresa contratista tanga la materia prima deberá enviar un correo a la supervisión del contrato para que un funcionario de GRUCA se acerque y realice la verificación correspondiente.
 2) Visita del 2 %
 3) Atestiguamiento al 80 %
 4) Verificación del lote para elaboración de empaque y rotulado.

Generalidades del contrato de compraventa: a continuación, se dan a conocer las generalidades del contrato de la siguiente manera.

COMPRA DE COMPRAVENTA No. : 6-2-10275-24

CONTRATISTA	**RAZÓN SOCIAL:** CONDECORAR S.A.S. **NIT:** 901.014.693-3 **GERENTE:** MARÍA PATRICIA MENDOZA DIAZ **IDENTIFICACIÓN:** 35.195.929 expedida en Chía – Cundinamarca **CIUDAD NOTIFICACIÓN:** Bogotá D.C. **DIRECCIÓN:** Cr 65 A No. 18 - 64 **TELÉFONOS**: (601) 7044072 / 3124512100. **E-MAIL:** condecorar.gerencia@gmail.com

CONDICIONES DEL CONTRATO

En cumplimiento al correo electrónico DITAH GREPO de fecha 06/11/2024, la supervisión del contrato, cita al contratista del producto a reunión de coordinación y al grupo de control de calidad, con el fin de dar a conocer, aclarar condiciones técnicas y logísticas en la ejecución, así:

CONDICIONES TÉCNICAS

ANEXO No. 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LOTE 1 – DISTINTIVOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN MEALLAS Y/O DISTINTIVOS	CATEGORIAS O CLASES	NTMD -ET PN	EMPAQUE
1	DISTINTIVO DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO ÚNICA	ÚNICA VEZ	ET-PN-221-A1	lo definido en la norma y/o especificación técnica
2	DISTINTIVO SECRETARIA GENERAL ÚNICA VEZ	ÚNICA VEZ	ET-PN-GRUCA-DIRAF 242	lo definido en la norma y/o especificación técnica
3	DISTINTIVO OFICINA DE PLANEACIÓN ÚNICA VEZ	ÚNICA VEZ	ET-PN-227-A1	lo definido en la norma y/o especificación técnica

LOTE 2 – MEDALLAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN MEALLAS Y/O DISTINTIVOS	CATEGORIAS O CLASES	NTMD -ET PN	EMPAQUE
1	ORDEN DE BOYACÁ	CRUZ OFICIAL	ET-PN-155 A3	lo definido en la norma y/o especificación técnica
2	ORDEN DE BOYACÁ	GRAN CABALLERO	ET-PN-155 A3	lo definido en la norma y/o especificación técnica
3	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA	GRAN OFICIAL	ET - PN - 134 A5	lo definido en la norma y/o especificación técnica
4	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL	PRIMERA VEZ	ET - PN - 078 - A3	lo definido en la norma y/o especificación técnica
5	MEDALLA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL	CATEGORÍA GRAN LÍDER	ET-PN-300	lo definido en la norma y/o especificación técnica
6	MEDALLA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL	CATEGORÍA CONTRIBUCIÓN EXCEPCIONAL	ET-PN-300	lo definido en la norma y/o especificación técnica
7	MEDALLA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL	CATEGORÍA DESEMPEÑO MERITORIO	ET-PN-300	lo definido en la norma y/o especificación técnica
8	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS	CLASE ESPECIAL PRIMERA VEZ	ET - PN - 085 - A6	lo definido en la norma y/o especificación técnica
9	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS	CLASE ESPECIAL SEGUNDA VEZ	ET - PN - 085 - A6	lo definido en la norma y/o especificación técnica
10	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS	CLASE ESPECIAL TERCERA VEZ	ET - PN - 085 - A6	lo definido en la norma y/o especificación técnica
11	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 15 AÑOS	CATEGORÍA A	ET- PN-157 A5	lo definido en la norma y/o especificación técnica
12	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 15 AÑOS	CATEGORÍA B	ET- PN-157 A5	lo definido en la norma y/o especificación técnica
13	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 20 AÑOS	CATEGORÍA A	ET- PN-157 A5	lo definido en la norma y/o especificación técnica
14	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 20 AÑOS	CATEGORÍA B	ET- PN-157 A5	lo definido en la norma y/o especificación técnica
15	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 25 AÑOS	CATEGORÍA A	ET- PN-157 A5	lo definido en la norma y/o especificación técnica
16	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 25 AÑOS	CATEGORÍA B	ET- PN-157 A5	lo definido en la norma y/o especificación técnica
17	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 30 AÑOS	CATEGORÍA A	ET- PN-157 A5	lo definido en la norma y/o especificación técnica
18	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 30 AÑOS	CATEGORÍA B	ET- PN-157 A5	lo definido en la norma y/o especificación técnica
19	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 35 AÑOS	CATEGORÍA A	ET- PN-157 A5	lo definido en la norma y/o especificación técnica
20	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 35 AÑOS	CATEGORÍA B	ET- PN-157 A5	lo definido en la norma y/o especificación técnica
21	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 40 AÑOS	CATEGORÍA A	ET- PN-157 A5	lo definido en la norma y/o especificación técnica
22	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 40 AÑOS	CATEGORÍA B	ET- PN-157 A5	lo definido en la norma y/o especificación técnica

23	MEDALLA DE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	PRIMERA VEZ	ET - PN - 021 A5	lo definido en la norma y/o especificación técnica
24	MEDALLA DE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	SEGUNDA VEZ	ET - PN - 021 A5	lo definido en la norma y/o especificación técnica
25	MEDALLA DE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	TERCERA VEZ	ET - PN - 021 A5	lo definido en la norma y/o especificación técnica
26	MEDALLA SECRETARIA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL	PRIMERA VEZ	ET - PN - 280	lo definido en la norma y/o especificación técnica
27	MEDALLA SECRETARIA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL	SEGUNDA VEZ	ET - PN - 280	lo definido en la norma y/o especificación técnica
28	MEDALLA SECRETARIA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL	TERCERA VEZ	ET - PN - 280	lo definido en la norma y/o especificación técnica

TRATO DE COMPRAVENTA PN DILOF No. 06-2-10275-24. CELEBRADO RE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA CONDECORAR S.A.S., CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN INTIVOS METÁLICOS Y MEDALLAS".

ÍTEM	DESCRIPCIÓN MEALLAS Y/O DISTINTIVOS	CATEGORIAS O CLASES	NTMD -ET PN	EMPAQUE
29	MEDALLA DE LA INSPECCION GENERAL	PRIMERA VEZ	ET-PN-GRUCA-DIRAF-211-A3	lo definido en la norma y/o especificación técnica
30	MEDALLA DE LA INSPECCION GENERAL	TERCERA VEZ	ET-PN-GRUCA-DIRAF-211-A3	lo definido en la norma y/o especificación técnica
31	MEDALLA OFICINA DE PLANEACION DE LA POLICÍA NACIONAL	PRIMERA VEZ	ET-PN-GRUCA-DIRAF-234-A1	lo definido en la norma y/o especificación técnica
32	MEDALLA OFICINA DE PLANEACION DE LA POLICÍA NACIONAL	SEGUNDA VEZ	ET-PN-GRUCA-DIRAF-234-A1	lo definido en la norma y/o especificación técnica
33	MEDALLA OFICINA DE PLANEACION DE LA POLICÍA NACIONAL	TERCERA VEZ	ET-PN-GRUCA-DIRAF-234-A1	lo definido en la norma y/o especificación técnica
34	MEDALLA OFICINA DE PLANEACION DE LA POLICÍA NACIONAL	EXTRAORDINARIA VEZ	ET-PN-GRUCA-DIRAF-234-A1	lo definido en la norma y/o especificación técnica
35	MEDALLA DE SANIDAD	SEGUNDA VEZ	ET-PC-GRUCA-DIRAF-252	lo definido en la norma y/o especificación técnica
36	MEDALLA DE SANIDAD	TERCERA VEZ	ET-PC-GRUCA-DIRAF-252	lo definido en la norma y/o especificación técnica

De acuerdo a lo establecido en la guía técnica GTMD-0004-A3, numeral 3.1 REUNIÓN DE COORDINACIÓN, en cuanto a los parámetros para la ejecución del seguimiento de la evaluación de la conformidad, se establecen y detallan todos y cada uno puntos acordados para el proceso de la evaluación. Los acuerdos (planes de muestreo, fechas de visitas para materia prima, 2%, 80% y 100% y demás requisitos) realizados en la reunión de coordinación son de obligatorio cumplimiento:

a. Lugar y fecha para la toma de muestras y visitas de seguimiento.

b. Para la evaluación de requisitos específicos en materia prima, se debe emplear el numeral 3.2. de la GTMD-0004-A3.

 Para la evaluación de requisitos específicos en producto terminado, se debe emplear el numeral 3.3.

c. Definir el tipo de muestreo y el plan de muestreo a utilizar y la cantidad de resultados que se deben reportar teniendo en cuenta el plan de muestreo requerido en la NTMD o ET aplicada.

 Para la aplicación de los planes de muestreo se debe tener en cuenta los criterios establecidos en el numeral 3.4.

El incumplimiento por parte del contratista de las fechas definidas en el acta de reunión de coordinación para el cronograma de tomas de muestras, verificación de requisitos generales, empaque y rotulado, entregas de certificados de conformidad, entregas parciales o finales del lote, y así como los retrasos para el inicio de la reunión no afectará el cumplimiento de la fecha de entrega pactada en el contrato, ni servirán como justificación para el otorgamiento de prorrogas.

Todas las modificaciones a los aspectos del acta deberán ser informadas por escrito y de forma oportuna al supervisor del contrato.

La firma contratista presenta el siguiente documento radicado en el Grupo Control de Calidad el día 07/11/2024, así:

CONDECORAR S.A.S
NIT 901014693-3

Bogotá, D.C. 7 de Noviembre del 2024

SEÑORES
POLICÍA NACIONAL
GRUPO DE TALENTO HUMANO
CIUDAD,

REF.: Contrato de compraventa PN DIRAF No 06-2-10275-24" Adquisición de Medallas y Distintivos Metálicos Lote 1 Y Lote 2"

Apreciados Señores,

De Acuerdo a lo estipulado en la Guía GTMD-004-A3, numeral 3.1.4 Donde se nos requiere con dos días de anticipación a la reunión de coordinación radicar en el Grupo de Control de Calidad de la Policía Nacional lossiguientes Aspectos.

PLAN MAESTRO DE PRODUCCION QUE INCLUYA MATERIA PRIMA E INSUMOS, DISCRIMINADO
DESCRIPCION Y CANTIDADES (ADJUNTO)
- CAPACIDAD DIARIA DE PRODUCCION = 1500 DIARIOS
- CAPACIDAD DE PRODUCCION MENSUAL = 18.000 MENSUALES
- TIEMPO DE PRODUCCION TOTAL = 4 MESES
- TASA DE PRODUCCION POR UNIDAD DE TIEMPO = 1500 DIARIO-
- TURNOS DE PRODUCCION = 1 TURNO DE 8 HORAS DIARIAS
- CRONOGRAMA DE PRODUCCION (ADJUNTO)
- CANTIDAD DE MATERIA PRIMA A UTILIZAR : 3000 kg de CUZN10
- LABORATORIOS A UTILIZAR = LABORATORIO DE LA POLICIA DE ACUERDO AL CONTRATO

REQUISITOS GENERALES Y " ENTE DI QUALITA " EDQ PARA REQUISITOS ESPECIFICOS.
- PLANTA DE PRODUCCION DE MECO S.A.S CARRERA 65 A # 18 – 64 ZONA INDUSTRIAL DE
PUENTE ARANDA
- LOS ENSAYOS SE REALIZARAN A PARTIR DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024 PARA MATERIA PRIMA, Y PRODUCTO TERMINADO

Atte,

MARIA PATRICIA MENDOZA DIAZ
CONDECORAR SAS

CONDECORACIONES – MONEDAS CONMEMORATIVAS-ESCUDOS-LLAVEROS-PLACAS
Carrera 65A No 18-64 PUENTE ARANDA • TEL 7044072 • condecorar.gerencia@gmail.com
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

CONDECORAR S.A.S
NIT 901014693-3

MATERIA PRIMA

CuZn10	3000

INSUMOS

Puntillas	40000	uds
Broches	40000	uds
Cartulinas	25000	Uds
Bolsas plasticas	25000	Uds
Esmalte diferentes colores	20	Kgs
Niquel	5	Kgs

CRONOGRAMA DE PRODUCCION Y DESARROLLO DEL CONTRATO

EVENTO	INICIO DEL CONTRATO	REUNION DE COORDINACION	MUESTRAS 2%	MUESTRAS 2%	Muestras 100%	Entrega elementos
DIA	0	5	15	20	30-90	105

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

VALOR DEL CONTRATO

CLÁUSULA TERCERA: VALOR

El valor total del contrato es de **MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL ($ 1.945.569.635,00)**, el cual se compone de la siguiente manera: **LOTE 1 DISTINTIVOS:** por valor de **VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA LEGAL ($25.366.000,00) INCLUIDO IVA** y **LOTE 2 MEDALLAS:** por valor de **MIL NOVECIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL ($1.920.203.635,00) INCLUIDO IVA,** discriminados así:

LOTE 1

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A-02-02-01-004-002	DITAH 000H	DISTINTIVO DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO UNICA	10	250	$ 29.740,00	$ 7.435.000,00
2	METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A-02-02-01-004-002	SEGEN 000G	DISTINTIVO SECRETARÍA GENERAL UNICA VEZ	10	300	$ 29.740,00	$ 8.922.000,00
3	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A-02-02-01-004-002	OFPLA 000P	DISTINTIVO OFICINA DE PLANEACIÓN UNICA VEZ	10	350	$ 29.740,00	$ 8.009.000,00
			VALOR TOTAL LOTE 1				$ 25.366.000,00

LOTE 2

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A-02-02-01-004-002	DILOF 000A	MEDALLA ORDEN DE BOYACÁ CRUZ DE OFICIAL	10	10	$ 232.832,50	$ 2.328.325,00
2	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A-02-02-01-004-002	DILOF 000A	MEDALLA ORDEN DE BOYACÁ LA CRUZ CABALLERO	10	10	$ 202.215,00	$ 2.022.150,00
3	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A-02-02-01-004-002	DILOF 000A	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA ORDINARIA	10	28	$ 59.680,00	$ 1.670.340,00
4	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A-02-02-01-004-002	DILOF 000A	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA GRAN OFICIAL	10	37	$ 59.585,00	$ 2.204.645,00
5	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A-02-02-01-004-002	DILOF 000A	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL PRIMERA VEZ	10	200	$ 59.850,00	$ 11.970.000,00
6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A-02-02-01-004-002	DILOF 000A	MEDALLA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CATEGORÍA GRAN LÍDER	10	15	$ 1.026.375,00	$ 15.395.625,00
7	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A-02-02-01-004-002	DILOF 000A	MEDALLA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CATEGORÍA CONTRIBUCIÓN EXCEPCIONAL	10	17	$ 874.650,00	$ 14.868.050,00
8	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A-02-02-01-004-002	DILOF 000A	MEDALLA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CATEGORÍA DESEMPEÑO MERITORIO	10	250	$ 94.600,50	$ 23.700.125,00
9	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A-02-02-01-004-002	DILOF 000A	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE ESPECIAL PRIMERA VEZ	10	8000	$ 58.225,00	$ 465.800.000,00
10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A-02-02-01-004-002	DILOF 000A	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE ESPECIAL SEGUNDA VEZ	10	3500	$ 58.225,00	$ 203.787.500,00

11	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A-02-02-01-004-002	DILOF 000A	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE ESPECIAL TERCERA VEZ	10	2500	$ 58 229.00	$ 145 572 500.00
12	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A-02-02-01-004-002	DILOF 000A	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 15 AÑOS CATEGORIA A	10	300	$ 148 580.00	$ 44 574 000.00
		L7 DIPRO	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 15 AÑOS CATEGORIA A	10	30	$ 148 580.00	$ 4 457 400.00
13	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A-02-02-01-004-002	DILOF 000A	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 15 AÑOS CATEGORIA B	10	3000	$ 130 680.00	$ 410 083 000.00
		L7 DIPRO	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 15 AÑOS CATEGORIA B	10	253	$ 130 680.00	$ 34 582 040.00
14	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A-02-02-01-004-002	DILOF 000A	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 20 AÑOS CATEGORIA A	10	300	$ 148 580.00	$ 44 574 000.00
		L7 DIPRO	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 20 AÑOS CATEGORIA A	10	20	$ 148 580.00	$ 2 971 600.00
15	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A-02-02-01-004-002	DILOF 000A	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 25 AÑOS CATEGORIA A	10	300	$ 148 580.00	$ 44 574 000.00
		L7 DIPRO	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 25 AÑOS CATEGORIA A	10	5	$ 148 580.00	$ 742 900.00
16	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A-02-02-01-004-004	DILOF 000A	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 25 AÑOS CATEGORIA B	10	1500	$ 148 580.00	$ 222 870 000.00
		L7 DIPRO	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 25 AÑOS CATEGORIA B	10	30	$ 148 580.00	$ 4 457 400.00
17	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A-02-02-01-004-002	DILOF 000A	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 30 AÑOS CATEGORIA A	10	250	$ 148 580.00	$ 37 145 000.00
18	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A-02-02-01-004-004	DILOF 000A	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 30 AÑOS CATEGORIA B	10	500	$ 148 580.00	$ 74 290 000.00
		L7 DIPRO	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 30 AÑOS CATEGORIA B	10	5	$ 148 580.00	$ 742 900.00
19	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A-02-02-01-004-002	DILOF 000A	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 35 AÑOS CATEGORIA A	10	40	$ 148 580.00	$ 5 943 200.00
20	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A-02-02-01-004-002	DILOF 000A	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 35 AÑOS CATEGORIA B	10	50	$ 148 580.00	$ 7 429 000.00
21	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A-02-02-01-004-002	DILOF 000A	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 40 AÑOS CATEGORIA A	10	27	$ 148 580.00	$ 4 011 660.00
22	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A-02-02-01-004-002	DILOF 000A	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 40 AÑOS CATEGORIA B	10	25	$ 148 580.00	$ 3 714 500.00
23	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A-02-02-01-004-002	SEGEN 000G	MEDALLA SECRETARÍA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL PRIMERA VEZ	10	65	$ 68 425.00	$ 5 847 125.00
24	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A-02-02-01-004-002	SEGEN 000G	MEDALLA SECRETARÍA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL SEGUNDA VEZ	10	50	$ 68 425.00	$ 3 421 250.00
25	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A-02-02-01-004-002	SEGEN 000G	MEDALLA SECRETARÍA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL TERCERA VEZ	10	50	$ 68 425.00	$ 3 421 250.00
26	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A-02-02-01-004-002	DITAH 000H	MEDALLA DE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO PRIMERA VEZ	10	350	$ 68 425.00	$ 23 948 750.00
27	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A-02-02-01-004-002	DITAH 000H	MEDALLA DE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO SEGUNDA VEZ	10	100	$ 68 425.00	$ 6 842 500.00

28	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A-02-02-01-004-002	DITAH DDH	MEDALLA DE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO TERCERA VEZ	10	100	$ 59.425,00	$ 5.942.500,00
29	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A-02-02-01-004-002	INSGER OGP	MEDALLA INSPECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL PRIMERA VEZ	15	75	$ 76.870,00	$ 5.870.250,00
30	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A-02-02-01-004-002	INSGER OGP	MEDALLA INSPECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL TERCERA VEZ	15	23	$ 75.650,00	$ 1.739.950,00
31	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A-02-02-01-004-002	OFPLA OGP	MEDALLA OFICINA DE PLANEACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL PRIMERA VEZ	10	80	$ 58.225,00	$ 4.658.000,00
32	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A-02-02-01-004-002	OFPLA OGP	MEDALLA OFICINA DE PLANEACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL SEGUNDA VEZ	10	80	$ 68.420,00	$ 5.474.000,00
33	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A-02-02-01-004-002	OFPLA OGP	MEDALLA OFICINA DE PLANEACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL TERCERA VEZ	10	100	$ 59.425,00	$ 5.942.500,00
34	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A-02-02-01-004-002	OFPLA OGP	MEDALLA OFICINA DE PLANEACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL EXTRAORDINARIA VEZ	10	100	$ 59.425,00	$ 5.942.500,00
			VALOR TOTAL LOTE 3				$ 1.920.203.635,00

Nota: mediante comunicación oficial GS-2024-009528-DILOF del 01/04/2024, el Grupo Central de Cuentas indicó que la adquisición de los elementos objeto de la contratación están gravados con el impuesto al valor agregado IVA

FORMA DE PAGO

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO

La Policía Nacional Dirección Logística y Financiera cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

Los pagos se realizarán contra entregas parciales por ítem completo, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota: para la facturación de los bienes y/o servicios contratados el CONTRATISTA deberá tener en cuenta lo establecido en la Resolución No. 165 del 01/11/2023 *"Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación"* y los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementó el *"SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN"*, esto en caso de que aplique.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: CONDECORAR S.A.S.
NIT: 901.014.693-3
CUENTA No: 466800019203
TIPO DE CUENTA: AHORROS
ENTIDAD FINANCIERA: DAVIVIENDA

PLAZO DE EJECUCIÓN

CLÁUSULA SEXTA: PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	**PLAZO DE EJECUCION** El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única, sin sobrepasar el 20 de diciembre de 2024. **Nota 1:** para el cumplimiento del contrato el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios. **Nota 2:** de acuerdo al Artículo 17 del derecho al debido proceso de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 86 *"Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento"* de la Ley 1474 de 2011, cuando exista el incumplimiento del plazo establecido anteriormente se aplicará las sanciones establecidas en la ley. **FORMA DE EJECUCIÓN** Los elementos serán recibidos de forma parcial por ítem completo de conformidad con las fechas establecidas en la reunión de coordinación y una vez se dé cumplimiento a lo establecido en la Guía Técnica GTMD 0004-A3 y en concordancia con el PLAZO DE EJECUCIÓN; previo cumplimiento de los requisitos técnicos.

LUGAR DE ENTREGA

CLÁUSULA NOVENA: LUGAR DE ENTREGA	La entrega de los bienes se hará en el Almacén de Vestuario de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, ubicado en la Calle 64G No. 90A-04 Álamos, Bogotá D.C., teléfono (601) 5159000 ext. 20183-20184-20192, previa coordinación con el supervisor del contrato.

FORMA DE EJECUCCIÓN

FORMA DE EJECUCIÓN Los elementos serán recibidos de forma parcial por ítem completo de conformidad con las fechas establecidas en la reunión de coordinación y una vez se dé cumplimiento a lo establecido en la Guía Técnica GTMD 0004-A3 y en concordancia con el PLAZO DE EJECUCIÓN; previo cumplimiento de los requisitos técnicos.

Es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora para el trámite de la factura certificación expedida por Representante legal y/o revisor fiscal, donde conste a la fecha estar a paz y salvo con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, lo anterior en cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 ***"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre contratación con recursos públicos***".

En conclusión, para el trámite del pago al proveedor, por las entregas establecidas en el contrato, y con el fin de que el supervisor designado proceda a emitir recibo a satisfacción, el contratista deberá allegar los siguientes documentos, así:

1. Factura original y tres copias. (para el caso de factura electrónica allegar 4 copias).
2. Nota debito y/o crédito según corresponda (tres copias) y/o (para el caso de factura electrónica allegar 4 copias).
3. Certificación de aportes parafiscales y seguridad Social vigente donde conste que la firma se encuentra a paz y salvo a la fecha y en los últimos seis meses.

4. Declaraciones de importación como documento soporte (si aplica de acuerdo a la naturaleza del elemento y que así lo exija el contrato y/o orden de compra).

5. Remisiones y/o documento equivalente donde conste la información del centro de costo y/o unidad que se entrega, relación de los insumos entregados, cantidad entregada y la firma, post firma y fecha del funcionario policial que recibe los elementos (en ningún caso se aceptara guías y/o documentos donde no se evidencie la información solicitada para verificación de lo entregado como requisito para pago).

6. **Resultado del ILE 100%** producto terminado de acuerdo a lo establecido en el contrato expedido por el evaluador técnico cuyo resultado sea **APTO** (Grupo Control de Calidad DIRAF) en concordancia con la forma de pago.

7. Archivo magnético en Excel donde se relacione lo entregado y que corresponda a lo facturado, indicando N°. de remisión y/o documento equivalente, centro de costo y/o unidad, insumo entregado, valor unitario, IVA, valor total, en concordancia a lo establecido en el contrato. **(cuando corresponda a más de una entrega a nivel nacional)**

8. El lugar de entrega de las facturas será en la carrera 59 # 26-210, en el horario de 08:00 a 12:00 y de 14.00 a 17.00 horas, de lunes a viernes, o donde se designe por el supervisor del contrato, para lo cual se notificará de presentarse el caso.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, o no correspondan a las condiciones de entrega establecidas o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Administrativa y Financiera, no expedirá el recibo a satisfacción y por consiguiente no dará trámite de la cuenta para pago, conllevando la reprogramación del valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC x VIGENCIA Y RECURSO PRESUPUESTAL).

SUPERVISOR DEL CONTRATO

Para la Policía Nacional la supervisión y seguimiento para ejercer control dentro de la entidad estará a cargo de la señora Mayor EVELIZ YOVANA CONGO ARARAT – Jefe Grupo de Reconocimiento Policial de la DITAH, o quien haga sus veces, respecto del cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato, el cual fue notificado mediante comunicación oficial GS -2024-032777-DITAH del 23/10/2024, atendiendo las funciones establecidas en la Resolución 00090 del 15/01/2018, conforme a lo establecido en la Guía para hacer la gestión contractual en el SECOP II, capítulo VI. Literales a, b, y c.

Cualquier requerimiento y/o aclaración debe realizarse por escrito dirigido a la supervisión, y ser entregado en el despacho en la carrera 59 # 26-21 CAN, en el horario de 08:00 a 12:00 y de 14.00 a 17.00 horas, de lunes a viernes, y/o en su defecto en ventanilla de radicación de la Dirección de Talento Humano; enviando copia al **e-mail**: **ditah.estimulos@policia.gov.co** teléfono: 5159000 ext. 9086.

CONSIDERACIONES ADICIONALES.

Por parte de la Policía Nacional.

VISITAS DE SEGUIMIENTO Y SERVICIO POST-VENTA

VISITAS DE SEGUIMIENTO Y SERVICIO POST-VENTA
El supervisor del contrato o sus delegados (mínimo tres personas), podrá realizar visitas de seguimiento a que haya lugar de los elementos, antes (verificación materias primas certificadas que se estén empleando en la elaboración y/o fabricación de los elementos, en planta), durante (verificación e inspecciones aleatorias en proceso de producción del producto), y servicio post venta después (verificación que los elementos inspeccionados y certificados sean los entregados en el almacén de

[redacted]

ONTRATO DE COMPRAVENTA PN DILOF No. 06-2-10275-24. CELEBRADO
NTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA CONDECORAR S.A.S., CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓ
STINTIVOS METÁLICOS Y MEDALLAS".

vestuario del Grupo Intendencia mediante revistas selectivas antes de ser entregados al usuario final, así como el comportamiento en uso " servicio post-venta"). Ver Guia Técnica **Ministerio de Defensa GTMD-0004-A3".**

Es importante anotar que la supervisión en conjunto con el apoyo técnico (Grupo control de calidad), realizara visitas de seguimiento a la producción, indicando que, en el evento de evidenciar incumplimiento a los requisitos exigidos en la norma técnica del producto, no se podrá solicitar el muestreo al lote o lotes en tanto no se realicen los ajustes conforme lo indica la norma técnica

Nota 1: en caso de ser otra ciudad o país, el contratista deberá asumir los costos de la visita a las plantas de producción, pruebas de laboratorios etc., incluyendo transporte, alojamiento, alimentación y otros a que hubiere lugar en el desarrollo de la misma, con el fin de garantizar por parte de la entidad que los elementos fabricados o evaluados pertenecen al lote adquirido por la entidad.

Cumplir con el cronograma establecido para la ejecución del contrato ajustado a la fecha de entrega.

Acatar las acciones a emprender generadas en los informes de resultados de la visita de seguimiento del 2%, 80% y 100%.

Las solicitudes de prorrogas, modificaciones etc, al contrato se deben realizar con 10 días de anticipación para ser atendidas por la supervisión por escrito de manera física, radicándolo en la ventanilla de radicación de la Dirección General de la Policía Nacional.

Prever los tiempos que estipula el Grupo Control de Calidad para la expedición de los ILE mínimo 15 días hábiles, como lo establece el contrato.

Las remisiones deben de ser legibles indicando el grado, nombres, apellidos, cedula, celular, fecha y hora del recibido de los elementos.

NUMERAL 3.7 CERTIFICACIÓN DE LA GUIA TECNICA GTMD-0004-A3

Se hace énfasis en el cumplimiento del numeral 3.7 de la guía técnica GTMD-0004-A3.

LOTE	DESCRIPCION	VALOR DEL LOTE
1	DISTINTIVOS	$25.366.000,00

2	MEDALLAS	$1.920.203.635,00

Por parte de la firma contratista y el Grupo de Control de calidad, se deben realizar todos los ensayos de laboratorios que exigen las normas técnicas, así:

LOTE	ITEMS	DOCUMENTO A RECIBIR
1 Distintivos	1,2 y 3	Declaraciones de conformidad – no aplica el procedimiento de materia prima
2	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8	Declaraciones de conformidad
	9, 10 y 11	Certificado de conformidad – por parte del ente certificador
	12	Ensayos al 6 %.
	13	Certificado de conformidad – por parte del ente certificador
	14, 15	Ensayos al 6 %.
	16	Certificado de conformidad – por parte del ente certificador
	17 y 18	Ensayos al 6 %.
	19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34	Certificado de conformidad – por parte del ente certificador

Lo anterior con el fin de garantizar que los elementos utilizados para la fabricación de los ítems contratados cuenten con el 100% con las garantías de calidad exigidas en las normas y especificaciones técnicas.

Observaciones:

a) Por Parte de GRUCA se informa que hay diferencias entre el contrato y el anexo 2 de especificaciones técnicas por lo que se solicita se realice la respetiva modificación.

b) La empresa contratista solicita se le permita el inicio de la producción, a lo cual se autoriza por parte del supervisor del contrato y del grupo de calidad, pero se hace la salvedad que se autoriza el inicio de la producción, antes de enviar el modificatorio del contrato, pero si se realiza cambio del cantidad o valor se realiza un nuevo método de muestreo.

c) La empresa contratista hace la solicitud de que se les permita modificar el texto de la venera en comparación de la medalla, ya que por el tamaño no es posible que quede exactamente igual, en el caso de las medallas de la Dirección General en las categorías relacionadas, así:

Categoría	Numeral
Gran líder	3.1.1.1.4
Contribución excepcional	3.1.1.2.3 y 3.1.1.2.4
Desempeño Meritorio	3.1.1.3.3 y 3.1.1.3.4

Se indicó por parte del contratista que en el contrato anterior por parte de la supervisión se envió la aclaración al grupo de calidad con el fin se aprobaran las condecoraciones de esa manera.

Una vez verificada la normatividad se da viabilidad a esta solicitud.

COMPROMISOS:

1. Realizar el modificatorio pertinente al Anexo 2 del contrato en especificaciones técnicas por parte de la supervisión del contrato y modificación de entregas parciales.

2. Se solicita al contratista cuando se realice la solicitud de revisión, deben describir las excepciones a las veneras de la Dirección General, y por parte de la supervisión del contrato se envía al grupo de calidad solicitando el atestiguamiento.

3. Se aclara los métodos de muestreo de los lotes.

4. Se recuerda al ente certificador que todos los ensayos deben estar acreditados y cumplir a cabalidad lo establecido en la guía técnica.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO
1. Se le recuerda al señor representante legal de la firma mantener los precios según lo establecido en el contrato.	Contratista	Permanente
2. Informar al supervisor del contrato cualquier novedad ocurrida (cotizaciones, adicionales, informes,) a los correos electrónicos ditah.estimulos@policia.gov.co o número telefónico 3157287617.	Contratista	Permanente
3. Cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en el anexo.	Contratista	Permanente
4. Entregar al grupo de calidad DILOF los muestreos con el tiempo debido, para evitar retrasos en la entrega.	Contratista	Permanente

Elaborado por MY. Eveliz Yovana Congo Ararat
Revisado por: MY. Eveliz Yovana Congo Ararat
Fecha de elaboración: 08/11/2024
Ubicación: \\srvfilesponal3\D1TAH\ADEHU\GRUGE\CONDECORACIONES\2024 GREPO\15. CONTRATO 2024\Actas

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 5159000 Ext 9031
ditah.adehu-jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

ACTA _____ – DITAH–GREPO–2.25

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN PARA DAR INICIO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DIRAF NO. 06-2-10275-24, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA CONDECORAR S.A.S, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICÓN DISTINTIVOS METÁLICOS Y MEDALLAS".

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Fecha:	Bogotá, 08 de noviembre de 2024		
Hora de inicio:	147:30 horas	**Hora de finalización:**	17:00 horas
Lugar:	**Sala de juntas ADEHU**		

ACTA _____ –DITAH–GREPO–2.25

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN PARA DAR INICIO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DIRAF NO. 06-2-10275-24, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA CONDECORAR S.A.S, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICÓN DISTINTIVOS METÁLICOS Y MEDALLAS".

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
My	Eveliz Yohana Conco A.	Ditah	eveliz.conco1@	38.553.798	3157287617	
	Alberto Mendoza	Condecorar	condecorar.gerencia@gmail.com	19146821	3204955559	
	Patricia Mendoza	Condecora	condecorar.gerencia@gmail.com	35195929	3124512100	
	Lizbeth Sánchez	edp S.A.S	d.técnica@edp.com.co	1030623340	3123011120	
IF	GABRIEL ALEJANDRO VELEZ	DIRAF-GVIAL	GABRIEL.VELEZ@CO	80713078	3127139715	

Calle 64 G 90 A-04 Barrio Álamos
Teléfonos: 5159000 Ext.20184
diraf.guint-contratos@policia.gov.co
www.policia.gov.co